



"No es suficiente con producir energías menos contaminantes, sino utilizar bien la energía que disponemos"

► José Javier ARMENDÁRIZ
Consejero de Industria y Tecnología,
Comercio y Trabajo del Gobierno
de Navarra

La política energética del Gobierno de Navarra es un referente en cuanto a programas públicos se refiere a nivel internacional. De hecho ya ha tenido el reconocimiento de la Unión Europea y de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa (CRPM). Las claves: apoyar no sólo las energías renovables sino también la I+D+i y la formación. Estos y otros aspectos de interés para las instalaciones son los abordados en esta entrevista con el máximo responsable en este campo en Navarra.

Pregunta.: Hablamos en primer lugar de seguridad industrial, una de las competencias de su Consejería. ¿Cómo se controlan en Navarra las instalaciones de agua, gas y electricidad?

Respuesta.: Las instalaciones de agua, gas y electricidad están reguladas por legislaciones nacionales, cuya aplicación está transferida a Navarra tanto para la tramitación como el control. El control inicial y periódico se realiza por medio de los Organismos de Control Autorizados.

El criterio profesional y la calidad y, sobre todo, la seguridad, debe guiar todo el proceso: las instalaciones deben ser ejecutadas por empresas autorizadas y con planilla que disponga de carne de instalador autorizado. El mantenimiento requiere un proceso similar, con protocolos de verificación y control previamente establecidos.

Por su parte, el titular de la instalación es el responsable del correcto uso de las instalaciones y del cumplimiento de los pliegos de las inspecciones.

P.: Un aspecto en el que se está haciendo cada vez más incidencia es en la rehabilitación de las instalaciones. ¿Ha tomado alguna medida el Gobierno de Navarra al respecto, tipo "plan renove" de las instalaciones?

R.: Hemos estudiado, junto con la asociación de profesionales, la posibilidad de aplicar un Plan Renove en dos ámbitos: las instalaciones eléctricas en domicilios con una antigüedad superior a 30 años y en instalaciones de calderas de gas combustible con una antigüedad superior a los 15 años en edificios domésticos. En ambos casos el objetivo es aumentar la seguridad y uso adecuado de la energía. La aplicación de este plan estará condicionada a las posibilidades presupuestas

tas y de personal del propio Departamento y al cumplimiento de la Ley de Subvenciones.

P.: Entre las principales amenazas de los instaladores se encuentran el intrusismo y la aplicación incorrecta de la reglamentación por parte de las compañías suministradoras. ¿Cómo es la relación con éstos colectivos y qué actuaciones están aplicando en estos aspectos?

R.: Como he indicado, los criterios de seguridad y legalidad nos obligan a trabajar en estos temas con absoluto rigor. Las instalaciones de agua, gas y electricidad sólo pueden ser realizadas por Empresas Instaladoras Autorizadas, tal y como establece la normativa vigente. Aunque ha mencionado la palabra intrusismo, en el Departamento de Industria no se han presentado denuncias por actuaciones antirreglamentarias.

P.: La política energética del Gobierno de Navarra ha sido tomada recientemente como modelo por parte de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa (CRPM). ¿Por qué este reconocimiento? ¿En qué acciones se basa?

R.: El reconocimiento que menciona supone un espaldarazo muy importante a la política de fomento de las energías renovables que inició el Gobierno de Navarra en 1989 y que también le valió, en enero de 2004, el premio por parte de la Unión Europea al mejor programa público regional.

En el caso de la CRPM, es un honor y una gran responsabilidad que 150 regiones europeas pidan a Navarra que dirija un grupo de trabajo de la organización en materia de renovables. Los principales cometidos de este grupo de trabajo sobre energía de la CRPM son el intercambio de experiencias entre regiones para po-

HEMOS ESTUDIADO LA POSIBILIDAD DE APLICAR UN PLAN RENOVE EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE MÁS DE 30 AÑOS Y EN INSTALACIONES DE CALDERAS DE GAS DE MÁS DE 15